

Gasto a justificar según resolución de Concesión (1): _____

De acuerdo con los datos que constan en la base de datos contables de esta Entidad, las Obligaciones reconocidas y pagadas con cargo al presupuesto del ejercicio _____ por la obra/actividad subvencionada son:

Nº.	Aplicación presupuest	Concepto gasto	Proveedor	Fecha justificante	Fecha aprobación	Importe total	Importe subvencionable justificado	Fecha pago
							(sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)	
(3)								
Total de Gasto justificado (2, 4):								

1. EJEMPLOS CON JUSTIFICANTE DE GASTO_FACTURA

DATOS FACTURA:

Base imponible	IVA	Importe Total
582,00	122,22	704,23

(1) El importe del TOTAL subvencionable/justificado debe ser como mínimo el importe del "Gasto subvencionable/a justificar" según resolución de concesión"; en caso contrario la subvención se minoraría de forma automática.

(2) Sólo se imputará la parte del importe del justificante que constituya gasto para el beneficiario (no se imputarán cuotas de IVA soportado deducible) y que obedezca al desarrollo de la obra/ actividad subvencionada. A tales efectos, cuando la naturaleza del IVA sea "Soportado no deducible" y el gasto se impute totalmente a la actividad subvencionada no hay que rellenar la columna "Importe subvencionable justificado".

Ejemplo 1.

- IVA soportado **no** deducible (sí constituye gasto para la entidad)
- todo el gasto de la factura lo ha generado/ provocado la actividad subvencionada (por ejemplo el alquiler de un local que sólo se utiliza para la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado (sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
704,23	

Ejemplo 2.

- IVA soportado **no** deducible (sí constituye gasto para la entidad)
- la actividad subvencionada sólo ha generado parte del gasto de la factura (por ejemplo gastos por limpieza, seguro, luz, alquiler, ... de un local dedicado a varias actividades y sólo se puede imputar el 60% de ese gasto a la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado (sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
704,23	$704,23 \times 0,60\% = 422,538$ (gasto BI + IVA; imputado sólo el 60% a la actividad subvencionada)

Ejemplo 3.

- IVA soportado deducible (no constituye gasto para la entidad)
- todo el gasto de la factura lo ha generado/ provocado la actividad subvencionada (por ejemplo el alquiler de un local que sólo se utiliza para la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado
	(sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
704,23	582,00 (gasto: BI; imputado el 100% a la actividad subvencionada)

Ejemplo 4.

- IVA soportado deducible (no constituye gasto para la entidad)
- la actividad subvencionada sólo ha generado parte del gasto de la factura (por ejemplo gastos por limpieza, seguro, luz, alquiler, ... de un local dedicado a varias actividades, dedicando a la actividad subvencionada un 60% de su espacio, por lo que sólo se puede imputar el 60% de ese gasto a la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado
	(sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
704,23	582,00 x 60% = 349,20 (gasto: BI; imputado el 60% a la actividad subvencionada)

2. EJEMPLOS CON JUSTIFICANTE DE GASTO_NÓMINA

DATOS NÓMINA

	Ayuntamiento: XXX	Trabajador: YYY
	Periodo Liquidación: Z/Z/Z	
I. Devengos:	Salario base:	150,00
	Complementos:	320,00
	Total devengado: 470,00 *	
	*Gasto justificado en la medida que se impute a la actividad subvencionada	
II. Deduciones		
	Total deducciones: 40,00	
III. Bases de cotización a la SS		
	Total aportación Ayuntamiento: 130,00 *	
	*Gasto justificado en la medida que se impute a la actividad subvencionada	

Ejemplo 1.

- Toda la jornada se dedica a la actividad subvencionada (de las 160h de jornada mensual, se dedican las 160h a la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado
	(sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
600,00 (Total Devengado + Total Aportación Ayto SS =TD+AE)	

Ejemplo 2.

- Del total de la jornada sólo se dedica a la actividad subvencionada una parte, el 60% (de las 160h de jornada mensual, se dedican 96h a la actividad subvencionada)

Importe total (del justificante)	Importe subvencionable justificado (sólo cumplimentar si: - el IVA es sop deducible - y/o el gasto sólo se imputa parcialmente a la activ subvenc)
600,00 (Total Devengado + Total Aportación Ayto SS =TD+AE)	360,00 (gasto: TD+AE; imputado el 60% a la actividad subvencionada)